



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

AENA S.M.E., S.A. (“AENA”), en cumplimiento del artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 14 de mayo de 2018, la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings, ha confirmado la calificación crediticia “A” con perspectiva estable a AENA S.M.E., S.A.

Madrid, 14 de mayo de 2018.

AENA S.M.E., S.A.